

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los suscritores, y 10 para los que no lo sean. — Comunicados, á precios convencionales. — El pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, plaza del Mercado, 18. — La correspondencia al administrador de EL ARAGONÉS, S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se sirvan remitir en breve á la administración de este periódico, el importe de la suscripción, correspondiente al trimestre actual, en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de comunicaciones.

Los de Albarracín y pueblos vecinos podrán entregar el mismo importe á D. Leandro Saez, nuestro corresponsal en aquella ciudad.

Un recuerdo del Sr. Gobernador.

Los intereses generales de la provincia y los especiales de esta capital exigen que, en un brevísimo plazo, se reedifique el puente llamado de D.^a Isabel, junto al monumental acueducto, conocido vulgarmente con el nombre de los Arcos. Los intereses generales de la provincia reclaman la construcción de ese puente, necesario para la debida explotación de la carretera de Alcañiz, que ha de unir moral y materialmente á los partidos bajos con los altos y alcanzar una importancia extraordinaria bajo su aspecto económico; y los especiales de esta capital también la reclaman por las razones siguientes. Esta ciudad era en lo antiguo muy teocrática, y las casas solares de las familias distinguidas, y las de los canónigos, todas ellas, se encuentran, exceptuando únicamente la del Barón de Escriche, al rededor de la Catedral y de la Casa Consistorial, ó sea desde la plaza del Mercado hasta el extremo de la población por el lado Norte; hoy de teocrática se ha convertido en burocrática, y hallándose la Diputación, el Gobierno civil y todas las

Oficinas de Hacienda en la parte Sud de la ciudad; allí se ha ido la animación y la vida. Para que se sostenga, pues, la vida por todo el cuerpo de la ciudad, hay necesidad, necesidad urgente, apremiante de dar movimiento al barrio de San Miguel, y á este fin salvador contribuirá eficazmente la construcción del puente de D.^a Isabel y como consecuencia natural la entrada por ese barrio de la carretera de Alcañiz. Nos consta, por haberlo oído de sus labios, que esas obras son el recuerdo grato, para los hijos de este país, que el señor Gobernador civil nos quiere dejar antes de marcharse de esta provincia; y por eso, y aplaudiendo su buen deseo, le rogamos encarecidamente que no olvide su ofrecimiento, que, si el proyecto está ultimado se lleve á ejecución desde luego; y que, si falta algo, interponga su influencia para que se ultime y puedan empezar las obras esta primavera. Ocupe el Sr. Gobernador en cosas que redunden en beneficio de esta capital y su provincia, y no le faltarán nuestros elogios.

Royuela 26 de Febrero de 1885.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Mi querido amigo: Las explicaciones claras y terminantes, que en el número 21 revelaron á los lectores de su apreciable periódico la inconcebible causa primordial de todos los escándalos políticos que vienen sucediéndose en la todavía no constituida Asamblea provincial, robustecen y aún confirman plenamente las apreciaciones expuestas en mis anteriores. No podía hallarse prueba más convincente y palpable de que en su formación y organismo actuales las Diputaciones son deficientes de todo punto para llenar debidamente su misión y no representan ni administran los intereses de la provincia, sino los de los perso-

najes influyentes en el partido político entronizado en el poder. De tal modo les es muy fácil á estos erigirse en dictadores de la provincia, teniendo en ella un gerente que obedezca y cumpla ciegamente como un autómatas sus soberanas órdenes; y no tenga otra mira ni más ocupación que complacerles en la ejecución de sus planes, por descabellados que sean. Dificultades no han de encontrar en el encargado, porque ¿qué resistencia ú obstáculo ha de oponer quien acepta con esa condición un pingüe sueldo y sabe que á la falta de cumplimiento de aquella seguirá inmediatamente la pérdida de este? ¿Ni qué le ha de importar á quien es enteramente ajeno al país, donde no tiene arraigo ni afecciones, que perezca víctima de sus desatentadas y arbitrarias medidas?

La provincia es la que debe mirar por sus intereses, oponiendo resistencia y suscitando obstáculos á quienes intenten convertirlas en patrimonio suyo; á ella es á la que importa poner á salvo su dignidad y decoro, su independencia y autonomía, contra todos los que por cualquier título y por cualquiera medio quieran sojuzgarla, explotarla y aniquilarla. Frecuentísimos y elocuentes ejemplos han podido ya convencerla de la necesidad imprescindible de organizar, desenvolver y practicar oportunos y radicales planes de defensa contra todos los que se conjuren en su daño. Tomen la iniciativa hombres de levantado espíritu, de actividad incansable, de noble ambición de gloria, y de merecido prestigio en el país; secunden sus propósitos los demás, á medida de sus fuerzas, animados del recto sentimiento de provincialismo, olvidando generosamente rencores y diferencias, uniéndose en fraternal concordia y conspirando únicamente al triunfo de la causa común; y seguro,

segurísimo es que no tardaría nuestra provincia en conquistar un nombre respetable en la Nación y lograr las ventajas que hoy desdeñosamente se le niegan.

No desconozco las grandes dificultades de obra tan colosal; pero tengo muy en cuenta el proverbial carácter de mis hermanos, los aragoneses, tenaz en sus empeños, superior á todo obstáculo, valiente hasta el heroísmo, amante de su país hasta el delirio, fácil en olvidar injurias y prescindir de enemistades con los suyos cuando se trata de patriotismo, y entusiasta cual ninguno por las empresas arriesgadas. Haya quien sepa enardecer su ánimo proponiéndoles con *franqueza y verdad* proyectos de reconocida utilidad para el engrandecimiento de su país, y no es dudoso que, por árdua que sea su realización, las llevarán á cabo con inquebrantable constancia y ardimiento incesante.

Tristísima cosa es que ante la desgraciada suerte de nuestra provincia nos contentemos con exhalar inútiles lamentos y consumirnos en la más vergonzosa inercia, impropia de nuestro genio é indigna de nuestro nombre. ¿Tan escasos estamos de talentos, que no haya algunos que inventen medios de salvación, y tan pobres de fuerzas que no consigamos entre todos dar cima á ninguna empresa? ¿Tanto hemos degenerado de nuestros indomables padres, que ya nos habremos de entregar como cobardes esclavos al que quiera conquistarnos y lanzarnos las migajas de su mesa? ¡No, pardiez, mil veces no! ¡En tal caso habría para renegar del nobilísimo título de aragoneses, que estimamos en toda su gloriosa grandeza como nuestro más preciado timbre!

No faltará acaso quien me tache de pesado porque en mis pobres epístolas insisto una y otra vez en este punto; mas no podrá menos de convenir conmigo en que es asunto de capital interés para la provincia, que de él depende su suerte, y por tanto, nunca será bastantemente propuesto y discutido. Aparte de que la enfermedad que aqueja á la provincia vá haciéndose crónica y cada día de más difícil curación, y se corre peligro de que en fuerza del continuo padecer se haga insensible á sus males y se habitúe á los sufrimientos; del propio modo que, en vista de la serie

no interrumpida de desengaños recibidos de los charlatanes que la han prometido fingidamente un remedio nunca llegado, es de temer que se connaturalice con la desgracia, se resigne con la desventura, y considere por igual á todos los que se presenten con medios de salvación, desdeñando aceptarlos hasta de quienes real y verdaderamente los posean por no exponerse á ser defraudada una vez más en sus risueñas aspiraciones. Y este temor fundadísimo de que venga la provincia á caer en el escepticismo político, no depositando ya su confianza en ninguno de los encargados de representarla y favorecerla, sino más bien considerándolos á todos como sus principales enemigos, aumentase en razon de que los ambiciosos, que vengan pesando sobre ella como una calamidad y explotándola cual si fuera de su propiedad particular la excitarán al odio y desconfianza contra el que con reconocido valimiento y generosidad intente suministrarla algún alivio y arrebatársela á ellos su inicuo monopolio. ¿Cómo habrán de consentir los que se titulen señores de la provincia con derecho exclusivo y se den aires de grandes personajes, que ningún otro se introduzca en sus dominios y sin hacer esfuerzos demuestre que su sola influencia es mayor que la de todos ellos juntos, poniendo de relieve ante el país que eran muy pigmeos cuando alardeaban de gigantes? ¿Cómo no lucharán en todos sentidos y por todos los medios para echar á este formidable enemigo que se les ha metido en casa? ¿Cómo no procurarán por alucinar á la provincia con mentidas alharacas, para que no conozca quién es su verdadero y poderoso protector y cuáles son menguados explotadores? ¿Qué piedra dejarán por mover para conseguir sus propósitos?

Que esto ha sucedido, sucede y sucederá, escusado es detenerse en demostrarlo, puesto que los hechos lo prueban evidentemente. De aquí dedúcese, repito una vez más, la necesidad extrema de apelar á remedios heróicos, que libren á la provincia de los males que viene sufriendo y amenazan ir en aumento en proporción de su apatía y de la audacia de los que quieren imperar en ella como en país conquistado.

A falta de otro plan mejor combinado, quizás produciría no despreciables ventajas uno que arranca del

mismo sistema, cuyos efectos lamentamos.... Pero veo que no puedo entenderme más y lo dejo para otro día.

Es de V. afmo. amigo

El tío Francho el Cuco.

Sr. Director de EL ARAGONES.

Teruel.

Madrid 25 Febrero 1885.

Mi querido amigo: Como decía á usted en mi último telegrama, la comisión encargada de dar dictámen sobre el proyecto *modus vivendi* con Iglatera, dió ayer lectura del combatido documento ante la representación Nacional, quedando despues sobre la mesa 48 horas, para comenzar su discusión luego que haya transcurrido el indicado plazo.

Los comisionados de Cataluña trabajan, corren, se agitan sin descanso, buscando medio de destruir dicho proyecto, que en su opinión ha de causar muchos é irreparables perjuicios á la industria de su país.

Ayer fué para ellos un día penosísimo: primero se reunieron en el Salon de conferencias; luego pasaron á ver al ministro de la Gobernación; despues se dirigieron á Palacio para impetrar de S. M. el apoyo que necesitan, y no puede dudarse que las palabras del Rey llevaron alguna tranquilidad al espíritu de los representantes de la región más industrial y laboriosa de España. El Monarca concluyó significando el interés que le inspira Cataluña; que durante los debates que han de suscitarse en las cortes, se iria enterando de todo, y que definitivamente influiria en el ánimo del Gobierno, para que, teniendo en cuenta el modo de ser del pueblo catalán, se le causasen los menores perjuicios posibles en el asunto de que se trata.

En tanto que esto sucedia, se abrió la sesión en el Congreso bajo la presidencia del Conde de Toreno, y á las tres y media de la tarde se daba lectura del proyecto como dejó indicado. Acto seguido se reunieron los Senadores y Diputados catalanes acordando no aceptar la modificación que se ofrecía en el párrafo 2.º del art. 1.º que tiene por objeto no alterar la segunda columna del arancel, sin oír antes á los representantes de la industria catalana.

Así pasó el día yendo de una á otra parte las comisiones del Principado; interponiendo su influencia los senadores y diputados del Gobierno ante los Ministros de la Gobernación y de Estado; corriendo de la presidencia al Ministerio de Fomento, hasta que rendidos y

desesperanzados celebraron su última reunión anoche á las nueve en el salon de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del importante hombre público Sr. Balaguer.

La mayor parte de los allí congregados eran afectos á la política del señor Cánovas; pero no obstante el señor Nicolau manifestó con profundo descontento, que los ofrecimientos del Presidente del Gabinete, nada bueno prometían para el porvenir de la Industria. Lo mismo afirmó el Sr. Sedó, que en notas más altas se lamentó del estado á que habrá de quedar reducida Cataluña, una vez aprobado el tratado.

Los Sres. Ricafort, Álvarez, Mariño y Boch, pronunciaron frases mas ó menos enérgicas sobre el asunto, y todos á indicación del Sr. Balaguer, resolvieron acudir á las cámaras, y sostener una abierta y enérgica oposición, apurando cuantos recursos estén á su alcance para conseguir que el proyecto no llegue á recibir la sanción, por lo menos en la presente legislatura.

Entretanto la prensa de Barcelona publica diariamente artículos furibundos contra el *modus vivendi*, y la actitud del pueblos es cada vez más hostil contra el Gobierno, por creerse profundamente lastimados en sus intereses, y muy particularmente contra el Sr. Elduayen autor de tan desdichado pensamiento.

Suyo afmo. amigo,

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

Hé aquí el articulado de la proposición de Ley, relativa á la construcción del ferrocarril de Calatayud á esta capital, presentada en el Congreso por los Sres. Diputados Santa Cruz, Castel y Perez Garchitorena:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar, con sujeción á la legislación vigente sobre ferrocarriles y con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 14 de Febrero de 1871, la concesión de la línea de Calatayud á Teruel.

Art. 2.º El plazo para terminar las obras no podrá exceder de cinco años, contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesión.

La duración de esta será de noventa y nueve años, contados desde la misma fecha.

Art. 3.º El Estado auxiliará la construcción de este ferrocarril, entregando á la empresa concesionaria 7.500.000 pesetas en metálico y sin reducción alguna, distribuidas en cinco anualidades

consecutivas ó iguales de 1.500.000 pesetas.

Art. 4.º El Gobierno auxiliará además la ejecución de este ferrocarril concediendo la exención de los derechos de aduanas al material que sea necesario introducir del extranjero para construir la línea y para explotarla durante los diez primeros años.

Palacio del Congreso 19 de Febrero de 1885.—Francisco Santa Cruz.—Carlos Castel.—José Perez Garchitorena.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha comunicado á los *Teruelanos* la proposición de Ley de los Sres. Santa Cruz, Castel y Perez Garchitorena, sobre ferrocarriles, que habrán visto nuestros lectores, por medio de una alocución ó cosa así, publicada en el «Boletín oficial.»

En la imposibilidad de transcribir íntegro el indicado documento, nos limitamos á dar una idea del mismo, señalando los siguientes cabos sueltos.

Hace constar el Sr. Gobernador que nuestra provincia ha sido DESHEREDADA HASTA LA FECHA y, pocos renglones mas abajo, habla de la lisonjera esperanza de que pronto disfrutará aquella de todas las ventajas de una rápida y cómoda vía de comunicación, debida á la iniciativa de D. Francisco Santa Cruz, que sigue las gloriosas tradiciones de su señor padre, á quien TANTAS MEJORAS TIENE QUE AGRADECER LA PROVINCIA. Cásenme Vds. las precedentes frases y digánme francamente si el señor Meseguer ha querido hacer un ditirambo para el Sr. Santa Cruz, hijo, ó un epigrama para el Sr. Santa Cruz, padre. Para tocar cualquier instrumento, aunque sea el bombo, sin desafinar, es indispensable entender algo de música ó cuando no tener un oído privilegiado.

Dice tambien el Sr. Gobernador que es digna de aplauso y de toda nuestra gratitud la conducta de los Senadores y Diputados de la provincia por que *coadyuvarán* indudablemente á la solución de tan laudable pensamiento. Así lo creemos y por ello no encontramos inconveniente en *anticipo* de gratitud y de aplausos, gratitud y aplausos que nosotros adelantáramos de buen grado á todos los señores, firmantes y no firmantes, si proporcionaran al señor Meseguer un *ascensito* que le llevara á hacer la felicidad de otra provincia, menos DESHEREDADA que la de Teruel.

Hecho ya el señalamiento de décimas para el reemplazo de este año, tendrá lugar hoy á las diez de la mañana en

el palacio de la Excma. Diputación provincial, el sorteo de los quebrados entre los pueblos, á quienes hayan sido designadas aquellas.

Ha sido nombrado médico de observación para el reemplazo actual don Roberto Gomez Cordobés y Julian.

Los dias señalados para que cada partido judicial haga la entrega de su respectivo contingente en la Caja de la provincia son los siguientes del próximo mes de Marzo.

Alcañiz, 12.—Valderrobres, 14.—Albaracin 16.—Mora, 18.—Hijar 20.—Aliağa, 22.—Teruel, 24.—Montalvan, 26.—Castellote, 28.—Calamocha, 30.

Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de Vallecillo y Allepuz, dotadas respectivamente con el sueldo anual de 625 y 740 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes hasta el dia 15 de Marzo para la primera de dichas plazas, y hasta el 5 de igual mes para la segunda.

Tambien se encuentran vacantes las titulares de Medicina y Cirujía de Fuentesclaras y la de Farmacia de Mazaleon, dotadas con 250 pesetas ambas. Se admiten solicitudes hasta el 20 de Marzo para la primera y el 15 para la segunda.

Segun la última relación publicada en el «Boletín oficial,» la suscripción abierta en esta provincia para el auxilio de las víctimas de los terremotos ocurridos en Andalucía, asciende á 12.083 pesetas con 75 céntimos.

Sabemos que el 1.º de Marzo se expedirán comisiones de apremio á todos aquellos Ayuntamientos de esta provincia que, apesar de las prevenciones dirigidas por la Delegación de Hacienda, no hayan hecho efectivos durante el presente mes los descubiertos que tengan con el Estado; y damos este aviso porque acaso llegara á tiempo para que algunas de las Corporaciones interesadas puedan aun evitarse la desagradable visita de los comisionados.

Ha sido promovido á la plaza de Secretario de la Audiencia de lo Criminal de este distrito, el Vice-secretario de la de Huesca, D. Manuel Sardin.

Por la Dirección General de Rentas Estancadas, se ha conferido nombramiento de Administrador subalterno de Calamocha, á D. Ramon Valenzuela.

CARTAS DE LA PROVINCIA.

Orihuela del Tremedal 22 Febrero, de 1885.

Sr. Administrador de EL ARAGONES.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Terminando mi suscripción á fin de Febrero, ruego á V. me dé baja en la suscripción.

Esta determinación la motiva á que desde que estoy suscrito hay semanas que no recibo ninguno de los dos números, y no consiste esta falta en que el reparto se confie á personas extrañas al servicio de Correos, sino que por el contrario aquí la reparte el mismo peaton el cual ve la falta, pero suya no es la culpa puesto que éi hace la entrega de todo cuanto recibe la Administración. Ahora bien, no pasando el periódico por otra Administración más que la de Albarracín y Estafeta de Tramacastilla, fácil debiera ser adivinar donde esta la falta, y no crea V., que esto que me sucede con EL ARAGONES, me está igualmente sucediendo con otros periódicos de Madrid, sin que sean suficientes las muchas quejas dadas á remediar tanto mal.

Con este motivo es de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

R. C.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—Santos Roman, Teófilo y Justo, mártires.

Santos de mañana.—Domingo 2.º de Cuaresma.—El Sto. Angel de la Guarda.

Santos del día 2.—San Pablo, San Suljucio y San Lucio.

Santos del día 3.—San Emeterio y San Celedonio,

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á continuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía, y rezándose el Viacrucis después del sermón en los miércoles y viernes.

A la misma hora en la Catedral, rosario y meditación todos los días, y sermón en los miércoles y viernes.

En Santa Teresa, se reza el Viacrucis, los viernes y domingos, á las 4 de la tarde.

Mañana continuará la devoción de los siete domingos en honor del Patriarca San José, en Sta. Teresa, á las nueve de la mañana.

En la Iglesia del Salvador los Viernes, á las 4 1/2, Miserere y Sermón.

ÚLTIMA HORA,

Servicio telegráfico de EL ARAGONES.

Madrid 27.—2, t.

Arreglo negociaciones *modus vivendi* Catalanes aceptan dicho tratado, prorrogándose el subsidiario S.

Correspondencia de la Administración.

J. E.—Armillas.—Pagó hasta fin de Febrero.

M. B.—Burbáguena.—Idem idem.

M. L.—Huesa.—Idem idem.

A.—Idem.—Idem idem.

R. L.—Idem.—idem idem.

M. L.—Muniesa.—Idem idem.

M. M.—Villarquemado.—Idem idem.

F. E.—Albacete.—Idem idem.

J. P. O.—Idem.—idem idem.

J. P. P.—Idem.—idem idem.

J. P.—Idem.—idem idem.

N. B.—Idem.—idem idem.

B. M.—Idem.—idem idem.

V. L.—Idem.—idem idem.

J. P.—Berge.—Idem idem.

V. A. C.—Palma.—Idem idem.

F. F.—Linares.—Idem idem.

F. L.—Aliaga.—Idem idem.

J. A.—Valderrobres.—Idem idem.

M. L.—La Cañada.—Idem idem.

R. P.—Mora.—Idem idem.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 27 de Febrero de 1885.

Chamorra superior á 34 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.

Chamorra ordinaria á 30 id. id. 14,1 id.

Chamorro á 29 id. id., ó 13,55 id. id.

Jejas á 27 y 28 id. id., ó 12,61 y 13,08 id.

Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 27 ó 12,61.

Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,54 y 11,21 idem idem.

Centenos á 16,75 id. id., ó 7,82 id. id.

Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.

Arroz á 24 y 26 reales arroba de 15,21 kilos.

Judías pinet á 25 id. de id. id.

Bacalao á 42 id. id. de id.

Azucar blanco 1.º á 56 id. id. de id.

Idem terciado de 44 á 52 id. id. de id.

Aceite á 60 id. id. de id.

Aguardiente usual 1.º á 22 reales cántaro de 10,96 litros.

Idem 2.º á 20 id. id. de id.

Anis dulce, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.

Vino campo Cariñena á 18 id. id. de id.

Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.

Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

Recomendamos á nuestros paisanos que vayan á la Corte, «La Aragonesa de Calamocha», acreditada casa de huéspedes: Infantas, 11, 3.º, derecha.

COLOSAL BARATURA.

Signe y seguirá por todo el próximo mes de Marzo la venta de géneros baratos.

Han llegado nuevamente, las piezas de telas blancas de 20 varas, llamadas de familia, por 8, 9, 11 y 1 1/2 y 13 pesetas una.

Tenemos Canesús y chambras bordadas, á 1 y 1 1/2, 2, 3, 4 y 5 pesetas. Tiras bordadas y entredoses, á precios de fabrica. Los merinos negros con notable rebaja de precio.

COMERCIO DE

BERNARDO SANZ.

Calle Nueva, 23.

En la Calle de la Comunidad núm. 14, se alquila una bonita casa nueva. En la Redacción de este periódico darán razón.

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el de D. Pedro Lahuerta y Sanchez, en Albarracín, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se venden á prueba en el mismo. Se encarga también de todo el mecanismo para ponerlos en marcha en el punto que se desee. 7-10

DIANA.

Anisado superior, elaborado al vapor con alcohol de vino,

POR

J. JOSE MIGUEL,

Mercado, 3, Teruel.

BOTELLA, DOS PESETAS.

LITRO, DOS PESETAS.

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demas objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm.º 1.

Teruel Imp. de LA CONCORDIA, á c. de L. Molis, Plaza de Bolamar, 18.